

En el Plan de Estudio "E" por los que ha transitado la carrera Licenciatura en Educación Informática, se aprecia el carácter transversal de la formación humanista y su impacto en los diferentes procesos de la carrera; sin embargo, no es intencionada, sistémica y contextualizada al objeto de su profesión y a los problemas profesionales pedagógicos.

La formación humanista como proceso formativo que articula las dimensiones instructivas, educativa y desarrolladora debe lograr la preparación del estudiante de la carrera Licenciatura en Educación Informática en correspondencia con los requerimientos establecidos en el Modelo del Profesional bajo la dirección del profesor universitario.

Los resultados obtenidos de los diferentes métodos y técnicas aplicadas, demuestran que existen insuficiencias en la formación humanista de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación por no estar intencionada de forma sistémica, integral y contextualizada a la solución de los problemas profesionales, de ahí la necesidad de influenciar en la relación formación humanista - modos de actuación profesional - identidad profesional docente de manera que se tribute a su crecimiento personal y profesional.

Bibliografía

Arias, D. (2016). Enseñanza sobre el conflicto y la violencia política: Aportes desde la formación humanista y la imaginación narrativa. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fceunisalle/20170117010004/escuelay_ formación_ humanista.pdf

Añorga, J. (2004). Paradigma Educativo Alternativo para el Mejoramiento Profesional y Humano de los Recursos Laborales y de la Comunidad. La Paz, Bolivia: Educación Avanzada

Betto, F. (2014). El papel del educador en la formación política de los educandos. La Habana. Editorial Universitaria Félix Varela.

Cabrera, J. (2018). Epistemología de la creatividad desde un enfoque de complejidad. Educación y Humanismo, 20(35), 113-126. Caicedo, R., Caicedo, M., Céspedes, J. & Jaime, R. (2016). Estrategia sociopedagógica para la formación del técnico superior en Enfermería en Ecuador. MEDISAN, 20(5), 1-8 Recuperado <http://www.medisan.sld.cu/index.php/san/rt/printerFriendly/739/htm>

1.83

DIMENSIÓN CÍVICO-TRIBUTARIA DEL DOCENTE DE SECUNDARIA BÁSICA EN EL SIGLO XXI

Orlando Fonseca Báez

Universidad de Granma. E-mail: orly1987@nauta.cu, ofonsecabaez@gmail.com, orlandofonseca@dpe.gr.rimed.cu, teléfono: +5359194010. Cuba

Resumen

El presente artículo sintetiza las acciones para el tratamiento a la dimensión cívico-tributaria desde una perspectiva pedagógica en el proceso de formación ciudadana, en él se concreta la preparación del docente para enfrentar los elementos fácticos que atentan su motivación por la labor educativa, contribuye a elevar la calidad del proceso de formación cultural como precedente integral, en estrecha vinculación con el contexto social en que se desarrollan. Permite dilucidar el sistema de relaciones que emana de la interacción con las agencias de la comunidad y distingue la influencia del medio circundante en correspondencia con la legalidad socialista establecida.

Palabras clave: cultura cívico-tributaria, formación ciudadana, contexto sociocultural formativo

Introducción

En los últimos años la sociedad cubana se ha manifestado de manera peculiar, las afectaciones de la crisis general del capitalismo y más cercano aún, la repercusión en la Isla de la Covid-19, conducen a la búsqueda de alternativas para sufragar los gastos del aumento de la carestía de la vida, los artículos de primera necesidad y la alimentación, donde la educación juega un papel determinante para el fortalecimiento de la formación ciudadana. En este contexto, la recaudación

de impuestos para generar ingresos al Estado, motiva la inserción de temas tributarios en la preparación del personal docente, en tanto fortalece su cultura integral.

Si bien los tributos no los rige el sistema educacional, es decir; no se fijan en las instituciones educativas, sí es necesario hacer portador a los docentes de actitudes cívico-tributarias que les permita como sujetos socializadores transmitir una cultura tributaria con responsabilidad, lo que incentiva esta necesidad estatal y social; para completar la adecuada y armónica formación ciudadana.

De lo anterior se deriva la importancia del tratamiento a la cultura cívico-tributaria como dimensión pedagógica en la superación de los docentes, por consiguiente; precisa la inserción de contenidos en correspondencia con los objetivos de la educación; en función de complementar la cultura general integral en constante interrelación con el contexto sociocultural como una dimensión que debe dominar y ajustar a las condiciones de dicho contexto, para su tratamiento en los espacios de preparación.

Un acercamiento a las características de los docentes de Secundaria Básica denota un promedio de edad relativamente joven, carecen de elementos epistémicos para desarrollar su labor de dirección educativa en cuanto a la cultura tributaria, con facilidad se enajenan ante las situaciones cotidianas para responder con convicción cívica al reclamo de las figuras políticas, aun cuando en su proceso de formación se prioriza el contenido político-moral y jurídico, para efectuar con responsabilidad su labor pedagógica.

Una profundización en los elementos fácticos que motivaron este estudio, revela que persisten en la sociedad determinados flagelos que atentan a la motivación por el trabajo, manifestado en que: La bibliografía, generalmente prevalece fragmentada para el tratamiento de la cultura cívico-tributaria en los procesos educativos.

Es insuficiente la propaganda y publicidad de los medios de comunicación hacia la importancia de los tributos como vía para generar ingresos al Estado.

No siempre el docente concibe el salario devengado como sufragio de gastos para atender sus necesidades básicas.

Ocasionalmente se reconocen las potencialidades del contexto sociocultural para el proceso de formación cultural en Secundaria Básica.

Lo anterior contrasta la realidad objetiva cubana, en tanto el docente constituye agente transmisor de conocimientos, habilidades y valores en el proceso de formación cultural integral de las nuevas generaciones. En consecuencia, determina las potencialidades del contexto sociocultural formativo, viabiliza la asunción de las relaciones inherentes de las agencias de dicho contexto con lo que prepara al educando para la vida en sociedad.

Tales aseveraciones, permiten formular una problemática notable ¿Cómo contribuir a la formación cultural del docente de Secundaria Básica desde una dimensión cívico-tributaria en interacción con el contexto sociocultural formativo? Es objetivo del presente artículo, sintetizar los principales constructos teóricos de partida para solucionar esta problemática desde una perspectiva pedagógica, así como las acciones derivadas de su análisis, en tanto, fortalece la preparación del docente para enfrentar los elementos fácticos que atentan la motivación por la labor educativa que realizan y contribuye a elevar la calidad del proceso de formación como precedente integral en estrecha vinculación con el contexto social en que se desarrollan.

Se trata de profundizar, concretar y adaptar el cúmulo de experiencias adquiridas sobre la dimensión cultural cívico-tributaria en el quehacer pedagógico del nivel educativo, a través del estudio de las fuentes en los que se definen los conceptos, relaciones, procedimientos metodológicos y contenidos, ya sistematizados desde un enfoque general tradicional, hacia un enfoque más concreto, actual y novedoso, de manera que pueda contribuir a la apropiación del contenido cívico-tributario y su aplicación en la práctica social.

Desarrollo

El estudio parte de las definiciones de cultura cívico-tributaria, la que constituye “una respuesta personalizada asumida por los sujetos sociales ante una obligación estatal establecida, en una comunidad determinada” (Fonseca, 2021, p. 7) y; de dimensión cultural cívico-tributaria, la que según Gómez (2022) constituye el “eslabón pedagógico esencial en la formación ciudadana, lo que permite descubrir, estudiar y comprender sus nuevas relaciones y cualidades, adaptadas al

contexto sociocultural, con el fin de contribuir a la formación cultural integral del docente y la concreción en la práctica social, de cualidades inherentes a la cultura tributaria” (p. 12).

Entre los principales conceptos que, en el orden pedagógico, permiten el trabajo con la dimensión cívico-tributaria en el proceso de formación ciudadana, están los siguientes: formación, cultura cívico-tributaria, educación cívico-tributaria, moral tributaria, conciencia tributaria, ciudadanía y contexto sociocultural formativo (La Red & Revilla, 2017, p. 41). Se necesita de un sistema de acciones pedagógicas coherentes y concatenadas, encaminadas a la estructuración del contenido cívico-tributario, a partir de la determinación de los principales conceptos a abordar en el proceso de formación ciudadana, de manera que contribuya a la sistematización y apropiación de los contenidos con enfoque cívico-tributario en la práctica social de los docentes, paralelo a su labor educativa.

El análisis de la categoría formación, en su sentido más amplio y vista como orientación del desarrollo hacia el logro de un fin determinado, implica rescatar la tradición más humanista por la que ha transitado la historia del pensamiento, al separarla de enfoques pragmáticos y positivistas estrechos, pero a su vez conducen a no olvidar las determinantes ideológicas y culturales en la educación. La formación está condicionada por el carácter bio-dinámico de la educación, en tanto procura la formación, desarrollo y cultura del hombre en interrelación dialéctica. La formación del docente no puede ser analizada fuera del contexto histórico en el cual se desarrolla. Las condiciones de vida y de educación constituyen otro pilar fundamental para comprender al hombre como ser social, que está altamente condicionado por el medio sociocultural en el cual se educa.

La investigadora Silva (2005) refiere que “la formación es parte del proceso de socialización educativa que se desarrolla en la sociedad, con la finalidad de conformar personalidades capaces de convivir y participar en el desarrollo social, desde una perspectiva consciente y autorregulada ética, política y jurídica”. La formación expresa la dirección del desarrollo, es decir, hacia dónde éste debe dirigirse. Lo anterior hace comprender la formación como el nivel que alcanza un sujeto en cuanto a la explicación y entendimiento que tenga de sí mismo, del mundo material y social que le rodea.

Una Carta Metodológica del Ministerio de Educación (2016, p. 48), dirigida a metodólogos y docentes del país, define la formación ciudadana como “la educación de una actitud responsable para la convivencia social presente y futura”. Es decir, todos aquellos elementos que dotan al educando de modos correctos de comportarse en la sociedad en general, ante cada una de las instituciones, sus miembros y ante las propias necesidades e intereses que como ciudadanos tienen. Como se aprecia en esta definición se asume la formación ciudadana como resultado de los procesos educativos en todas sus dimensiones y como socialización, no se refiere al papel activo y transformador del sujeto, ni engloba todas las relaciones que se dan a lo interno del proceso de formación.

Otro de los referentes, se significa en los aportes de Chávez (2005), quien define como la categoría rectora de la Pedagogía a la educación, entendida como el sistema de influencias conscientemente organizado, dirigido y sistematizado, cuyo objetivo más general es la formación multilateral y armónica del sujeto y que tiene como núcleo central alcanzar una cultura general e integral donde la formación de valores morales le permitan integrarse a nuestra sociedad y contribuya a su defensa, desarrollo y perfeccionamiento.

La educación cívico-tributaria ha de tratarse como un tema de responsabilidad ciudadana que se traduce en la contribución al desarrollo de actividades en la preparación del docente, devienen en experiencias de la vida cotidiana, bajo el manto de una dimensión jurídica que se concrete en su desarrollo y, luego, porque se trata de un deber cívico, trascender al plano social en interrelación con las agencias del contexto sociocultural formativo. Por tanto, la educación es una categoría eterna de la sociedad y no cesa durante toda la vida del hombre. La educación está condicionada por factores macro-sociales: economía, política, cultura, pero este principio no significa para nada la simple adaptación del hombre a esa realidad. La educación es condicionante y determina el constante sentido del progreso –material y espiritual- que vive el hombre, por eso la educación es considerada un proceso trascendente.

La educación es todo proceso de influencia, configuración o desarrollo del hombre, al mismo tiempo que el efecto de esa influencia, configuración o desarrollo. Ella, como fenómeno social,

está relacionada íntimamente con aspectos esenciales de la vida del hombre en sociedad, mediante ella el individuo se apropia de la cultura y logra la asimilación y la objetivación de los contenidos socialmente válidos mediante el proceso de formación, expresados en los sistemas de normas y valores aceptados por la sociedad para contribuir de forma activa y creadora a su progreso.

En la sociedad existen diferentes agencias y agentes para materializar el proceso de socio-individualización. Estas agencias son: la familia, los amigos, la comunidad, los diferentes grupos, los medios de comunicación social, las instituciones educativas. En cada una de ellas el hombre se educa – se forma- social e individualmente por diferentes vías. El proceso de socio-individualización del sujeto dentro y fuera de la institución educativa tiene que estar bien delimitado. De esta forma, los individuos se convierten en personalidades que entablan – por medio de las actividades y de la comunicación-, relaciones histórico-concretas entre sí, con los objetos y sujetos de la cultura.

Para Fernández (2008) las agencias “obran como entidades oficiales de carácter estatal o para-estatal, por ejemplo, ministerios y sus dependencias, fundaciones, etc...” y, las organizaciones: “confluyen como entidades con objetivos ideo-políticos definidos, que responden a normas estrictas de ingreso y disciplina interna y que abarcan sectores específicos de la población, ejemplo partidos políticos, sindicatos, organizaciones estudiantiles, de mujeres, religiosas, etc...” (p. 21); las que según el autor de este artículo, forman parte en su conjunto del contexto sociocultural formativo del docente, en función de su educabilidad.

Estas valoraciones aducen a denominar el contexto sociocultural formativo como señala Fonseca (2022) el sistema de relaciones en la que se asienta la institución educativa que actúa como entorno físico y participante en los procesos educativos para el desarrollo de la cultura, en tanto la institución actúa como agente de transformación y desarrollo de la comunidad, dado que forma parte de él (p. 4).

Lo anterior permite considerar el contexto sociocultural como expresa Fonseca (2022) “portador de la cultura cívico-tributaria de un determinado grupo humano” (p. 3) y, por tanto, señalarlo como concepto estructurador de las categorías esenciales que conlleva a un proceso de formación ciudadana más significativo y atrayente para el docente de Secundaria Básica, ya que le permite acercarse a sus necesidades, intereses, motivaciones y a su cultura, la cual lo distingue como ser humano. En tanto, se le encarga la formación de la cultura cívico-tributaria al trabajo pedagógico, en estrecha vinculación con el contexto sociocultural formativo.

Un aspecto imprescindible para el desarrollo de esta dimensión en los procesos educativos lo constituye la motivación la cual media y condiciona su transmisibilidad a la esfera afectiva motivacional tras su asunción como contenido. Para Fonseca (2022) la motivación se entiende como “el estímulo que mueve la formación cultural de la dimensión cívico-tributaria hacia la búsqueda y obtención de los conocimientos que se requieren para satisfacer las necesidades derivadas del contexto social en que se encuentra inmerso el docente” (p. 7).

La motivación crea un estado de disposición, motivos, necesidades e intereses en desarrollo creciente para que el docente como sujeto centro del proceso investigativo enfrente la aprehensión del contenido y lo revierta en calidad de formador de las nuevas generaciones para transformar la realidad.

Se requiere orientar y reforzar lo formativo hacia la movilización de experiencias, vivencias, necesidades e intereses hacia lo jurídico, y establecer nexos entre lo nuevo y las experiencias anteriores, lo que favorece la apropiación y la aplicación del contenido cívico-tributario en la práctica social. En lo anterior se preparan las condiciones necesarias para la formación de la cultura cívico-tributaria en los docentes; emerge una contradicción interna entre lo cognitivo, saber hacer y lo afectivo querer hacer; tener disposición, intención, que permite al docente operar con las potencialidades en un plano de acciones externas, sociales, de comunicación, que se convierte en las condiciones mediadoras para favorecer el paso a las acciones internas individuales, su asunción, internalización y la posterior transmisibilidad a los educandos.

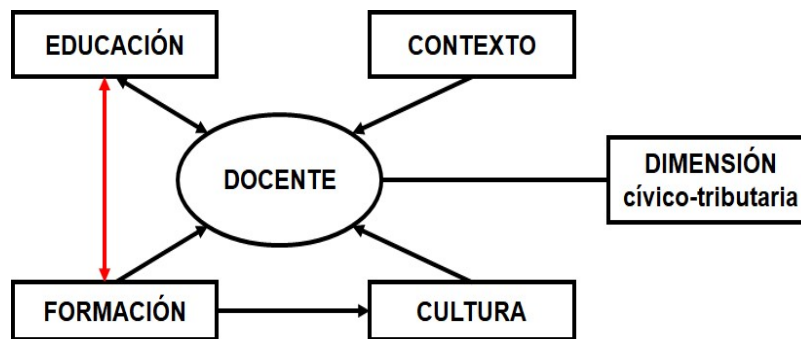
Si bien los criterios sobre la educabilidad del ser humano determinan su formación, es necesario precisar que la dinamización de la dimensión cívico-tributaria en el contexto sociocultural influyen decisivamente en el desarrollo cultural del docente. Si se asume una postura que atente contra el normal desarrollo de estos procesos, surgirán contradicciones que rezagarán su desarrollo.

Otro término sujeto a análisis es la cultura, que desde la perspectiva cívica es definida por Rodríguez (2019) como (...) la consolidación del proceso de formación de la conciencia social y el fortalecimiento de la identidad del ciudadano, tanto individual como nacional, fundamentado en la ideología de la Revolución cubana, en su continuidad histórica, que permite de forma responsable, inclusiva y actualizada, el estudio del pensamiento cubano articulado con las doctrinas del marxismo y el leninismo, tercermundista y latinoamericano. (p. 1).

Si bien el autor coincide con el criterio anterior, dado que refleja las direcciones del componente cívico-tributario y la correspondencia con los objetivos formativos; precisa agregar un carácter contextual-aplicativo a la apropiación de la misma, con lo que se completa la formación cultural de los educandos de Secundaria Básica.

A continuación, se representa el sistema de influencias que intervienen en la dimensión cívico-tributaria del docente de Secundaria Básica y que determinan su posición participativa ante la sociedad imperante.

Tabla 1. Representación de la dimensión cívico-tributaria en el docente de Secundaria Básica



Nota: Sistema de contextual-cultural dimensión cívico-tributaria.
Fuente: Elaboración propia.

influencia de la tributaria.
Elaboración

En éste estudio, se tienen en cuenta las concepciones sobre la relación educación - contexto e instrucción - educación de Álvarez, C. (1999) así como la importancia de la formación del hombre para la vida en el contexto en el que se desenvuelve, tanto en el razonamiento como en los sentimientos; a su vez, la unidad entre el proceso educativo que se ofrece en la institución educativa y los que emanan de otras agencias educativas de la sociedad, en un momento histórico determinado; además, se tiene en cuenta el carácter socializador de la educación.

En la preparación del docente se deben realizar un grupo de acciones que permiten elevar la calidad de su labor educativa, en tanto es relativo a él, la búsqueda de información para su transmisibilidad, concreción en el ámbito educativo y contextualización en la sociedad. Por consiguiente, el investigador precisa las acciones desarrolladas en la comunidad de Los Pajales, correspondiente al municipio Guisa de la provincia Granma, que corrobora la solución de la disyuntiva referenciada en la introducción.

Constatar el estado real del proceso de formación cívico-tributaria, a partir de:

la revisión de las motivaciones de los docentes que conducen la disciplina Educación para la Vida Ciudadana en Secundaria Básica;

la estructuración del trabajo pedagógico emprendido por los diferentes órganos técnicos y de dirección de la institución educativa en función de la formación cívico-tributaria;

la existencia de bibliografía especializada (libros, artículos, revistas, documentales, fotos, multimedia, softwares educativos, entre otros) que incluyan información histórica, social y cultural sobre la formación de la cultura cívico-tributaria en relación con el contexto sociocultural formativo;

el dominio conceptual y cultural de docentes y educandos en torno a la cultura cívico-tributaria y su proceso de formación en la institución educativa;

los modos de actuación de docentes y agentes acordes al deber cívico de tributar, como elemento sustancial del ejercicio de ciudadanía;

el nivel de interés, motivación y comprometimiento en el claustro docente y cuadros de dirección de la institución educativa;

el nivel de integración de las agencias y agentes en la institución educativa;

Valorar las potencialidades del contexto sociocultural formativo, teniendo en cuenta:

las manifestaciones cívico-tributarias presentes en la vida cotidiana y la cultura popular, como expresiones de concreción de los valores núcleos del civismo;

el nivel de gestión de las agencias y los agentes socializadores presentes en la comunidad educativa para la interrelación con la institución educativa;

los espacios de promoción de la cultura cívica, legal y tradicional en las localidades aledañas;

la presencia de sitios de interés cívico, económico, social y cultural para el desarrollo y el esparcimiento del ciudadano;

la vinculación de la labor educativa de la institución con el contexto sociocultural formativo;

la existencia de proyectos de desarrollo local que poseen contenido cívico-tributario como intención para el proceso de formación ciudadana.

Planificar las acciones y tareas previstas a desarrollar por las agencias y agentes que intervienen en el proceso de formación, mediante:

los espacios de preparación, auto-preparación y superación que poseen los docentes;

la elaboración de instrumentos para la obtención de la información y evaluación de los resultados;

las sesiones de grupos de trabajo que garanticen la participación colectiva y la recogida de las informaciones sobre el trabajo de todo el personal implicado;

la discusión de responsabilidades colectivas e individuales para el cumplimiento de las metas y acciones proyectadas;

Preparar teórico y metodológicamente directivos, docentes y agentes, en torno a:

los fundamentos epistemológicos de la cultura cívico-tributaria en el proceso de formación ciudadana;

el contexto sociocultural como medio de expansión de la formación cívico-tributaria de los docentes y punto de interacción con el ejercicio de ciudadanía, a través de la ejecución de las actividades de participación ciudadana;

las potencialidades formativas de los agentes y las agencias socializadoras en el proceso de formación cívico-tributaria como necesidad e importancia prioritaria a la asunción de esta dimensión;

los familiares que pueden contribuir como actores del proceso a partir de su preparación, disposición y vivencias.

Realizar actividades de capacitación a los docentes para el desarrollo de la labor educativa, con énfasis en la dimensión cívico-tributaria, mediante el desarrollo de:

conferencias especializadas dirigidas a la fundamentación teórica sobre: la cultura cívico-tributaria como proceso pedagógico en la formación ciudadana, su carácter cultural y contextual, presencia en la cultura cubana, los métodos y vías que pueden ser utilizados para su desarrollo en la labor educativa;

clases metodológicas (instructivas, demostrativas y abiertas), con el fin de ofrecer las orientaciones metodológicas para el trabajo con las manifestaciones de evasión fiscal y tributaria, presentes en el contexto sociocultural del municipio Guisa y su posterior concreción en las actividades curriculares;

proyección de posibles investigaciones a desarrollar por los docentes, de conjunto con especialistas y miembros de la comunidad, sobre las manifestaciones cívico-tributarias en el contexto sociocultural del municipio y su tratamiento pedagógico en la práctica educativa;

talleres y espacios de discusión, en los que se realice la valoración en torno a los aciertos o dificultades de la funcionalidad formativa de las acciones, en los que se enriquezca y se propongan soluciones a los aspectos menos logrados;

concreción de convenios con organizaciones sociales, tales como: Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), Ministerio de Salud Pública (Minsap), Ministerio de Cultura (Mincult), Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), Ministerio de Justicia (Minjust), en sus instancias de base; entre otros. Los que deben recoger: el nivel de compromiso de los responsables con la actividad; tiempo de duración y sostenibilidad; acuerdos tomados, referentes a la obligación de cada institución y la asunción de métodos productivos que estimulen la significatividad del proceso educativo en el docente y, por consiguiente, su protagonismo en el proceso.

Presentar las acciones a las organizaciones sociales y de masa, para su puesta en práctica mediante:

la explicación del objetivo y sistema de relaciones que las conforman, así como de la ejecución por los agentes;

el análisis crítico y retroalimentación dialéctica de sus posibilidades cognoscitivas, formativas y contextuales;

la concreción de acuerdos y proyecciones para su instrumentación.

Puntualizar las actividades a desarrollar en el contexto sociocultural formativo, desde el plan de desarrollo individual, las que:

son planificadas acorde a los intereses y las necesidades de los docentes de la institución educativa;

se encuentran en correspondencia con el legado heredado de las mejores tradiciones de la cultura popular que identifican el contexto sociocultural;

son dinámicas y flexibles, en correspondencia con las características de los docentes de Secundaria Básica;

promueven el intercambio, la reflexión y el debate, para que los docentes tengan la posibilidad de realizar interrogantes, evacuar dudas y aportar sus conocimientos;

son planificadas y organizadas de conjunto por los docentes de la institución educativa y los agentes socializadores implicados;

poseen una distribución adecuada y racional del tiempo, en función de la planificación estratégica de la labor educativa en la institución;

posibilitan que las huellas dejadas sean positivas y duraderas, a partir de la significatividad del proceso para los docentes y, por consiguiente, el protagonismo y la implicación de ellos en las actividades;

poseen rigor teórico y suficiente carga emotiva, de modo que no solo inciden en la esfera cognitiva, sino que traspasan hacia la motivacional - afectiva, para que los participantes puedan extrapolar hacia el resto de la comunidad lo aprendido;

muestran un marcado carácter educativo, por lo que contribuyen a la formación cultural integral de la personalidad y al cumplimiento del encargo social.

Planificar las actividades teniendo en cuenta:

conversatorios con personalidades relevantes de la comunidad, para conocer sus testimonios, vivencias y conocimientos, como contribución al estudio de las principales manifestaciones de cultura cívico-tributaria, en los aspectos jurídico, social y cultural, a partir de la contextualización del proceso, lo que permite ahondar en sus raíces y valorar su influjo en la conformación presente y futura de esta;

intercambios con familiares de los educandos y vecinos de la comunidad, con el fin de aprovechar sus conocimientos, experiencias acumuladas, recuerdos, vivencias, testimonios, refranes, leyendas e historias personales, en la profundización del estudio de la cultura cívico-tributaria;

el desarrollo de actividades culturales y recreativas, tanto en la institución educativa como en la comunidad, tales como: impartición de temas, desarrollo de paneles, presentaciones de libros, concursos, dramatizados, práctica de juegos o deportes, con el propósito de socializar los resultados de las investigaciones realizadas y concretarlos en la práctica;

la visita a centros de impacto social, tales como: casa de niños sin amparo filial, hospitales, hogar de ancianos e instituciones educativas, con el fin de compartir las experiencias adquiridas sobre la cultura tributaria, conocer el estado de utilización de la recaudación de impuestos para estas instituciones y en qué medida se cumple con la planificación del presupuesto en cada una de ellas. Estas actividades se realizan de conjunto, los docentes con las instituciones a partir del convenio que se tiene con ellos, los cuales designarán una persona que los acompañará en la visita a cada institución;

la divulgación de los resultados alcanzados, a través de exposiciones (fotográficas, plásticas, literarias, entre otras expresiones artísticas), comunicados en la radio o la televisión comunitaria.

Evaluar la concreción de las acciones para la formación cultural de la dimensión cívico-tributaria en los docentes de Secundaria Básica a partir de los siguientes indicadores:

- Dominio de los objetivos y contenidos para la formación de la cultura cívico-tributaria en correspondencia con el contexto sociocultural.

- Actitud y dominio para la planificación de las actividades encaminadas a la formación cívico-tributaria, teniendo en cuenta las potencialidades formativas del contexto sociocultural.

- Dominio metodológico para la vinculación entre el contenido cívico-tributario relativo al contexto sociocultural y el proceso pedagógico dirigido a la formación ciudadana en el nivel educativo.

A partir de los indicadores anteriores se determinan los criterios de evaluación siguientes:

si el docente no manifiesta dominio de 1, se considera insuficiente;

si el docente manifiesta dominio solo de 1, su desarrollo se considera bajo;

si el docente manifiesta dominio solo de 2, su desarrollo se considera bajo;

si el docente manifiesta dominio de 1 y 2, el desarrollo se considera medio;

si el docente manifiesta dominio de 1 y 3, el desarrollo se considera medio;

si el docente manifiesta dominio de 1, 2 y 3, su desarrollo se considera alto.

Conclusiones

El estudio realizado permitió incidir en la preparación de los docentes de Secundaria Básica para enfrentar, desde una dimensión cívico-tributaria, situaciones de la vida cotidiana que atentan con su labor educativa, así como vincular su trabajo con las agencias del contexto sociocultural formativo. Constituye una herramienta pedagógica para atender con prontitud la formación ciudadana de las nuevas generaciones, en la que el docente, con su ejemplo personal, se convierte en transmisor de cultura cívica, jurídica y política para la conservación y sostenibilidad de la legalidad socialista, en tanto, se adentra en las relaciones que se dan a lo interno de la esfera afectivo-motivacional.

Bibliografía

Álvarez, C. (1999). Didáctica. La escuela en la vida. La Habana: Pueblo y Educación

Blanco, A. (2002). Introducción a la Sociología de la Educación. La Habana: Pueblo y Educación.

Chávez, J. y et al (2009). Principales corrientes y tendencias a inicios del siglo XXI de la pedagogía y la didáctica. La Habana: Pueblo y Educación.

Fernández, A. (2008). Algunas consideraciones sobre el cómo en la interrelación de los centros docentes y la comunidad. La Habana: Pueblo y Educación.

Fonseca, O. (2021a) La formación ciudadana en las nuevas generaciones. Congreso Internacional de Pedagogía 2021. On-line. La Habana. CD-2. No. 207.

Fonseca, O. (2021b) La cultura cívica tributaria como proceso pedagógico en el nivel educativo Secundaria Básica. Revista Edusol. Vol. 2. No. 77. Sep-Dic. <http://edusol.cug.co.cu>

Fonseca, O. (2022c) Fundamentos epistémicos de la formación de la cultura cívico-tributaria en las escuelas deportivas. Revista Olimpia. Vol. 19. No. 4. Octubre-diciembre. <http://olimpia@udg.co.cu>

Gómez, M. (2022) La educación ciudadana como dimensión del proceso de enseñanza aprendizaje en la formación de profesionales en Cuba. Universidad de Cienfuegos. Revista Conrado. Vol. 18. No. 84. Enero-febrero. <http://conrado@ucf.co.cu>

La Red, Z. y Revilla, A. (2017) El Perfeccionamiento del nivel educativo Secundaria Básica en Cuba en Pedagogía 2017.

Montiel, S. y Otros. (2020) Cultura tributaria: formas de mejorarla. Universidad libre de Cartagena, Colombia.